



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 2020 0009 00
ASUNTO	INCORPORA DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

Se incorpora memorial que precede (archivo 31, folios 156 a 167), contentivo de la Devolución del despacho comisorio N° 22 de octubre 27 de 2020, por parte del Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, sin pronunciamiento de fondo, toda vez que, mediante providencia de marzo 01 de 2021, se incorporó la misma comunicación.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 108

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
56535bf867bcb0ecccd8744ab2bbacc679e79cf1f215dcdc07dd88d5acfe6f67
Documento generado en 12/07/2021 11:53:01 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>